



# **SOLICITUD DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

**OBRA DE ARTE EN HONOR AL TRICENTENARIO  
PARA EL PARQUE CULTURAL DEL  
ARROYO SAN PEDRO**

**FECHA LÍMITE: 2:00 P.M. 30 DE AGOSTO DE 2018**

**CONTACTO (en inglés):**

**William Joe Kibe**

**Agente de Contrataciones, Autoridad Fluvial del Río San  
Antonio**

**[wkibe@sara-tx.org](mailto:wkibe@sara-tx.org) o 210-302-3277**



en asociación con:



## Índice

<b>Resumen de Solicitud</b> .....	3
<b>Elegibilidad</b> .....	3
<b>Presupuesto</b> .....	3
<b>Metas de la Obra de Arte</b> .....	3
<b>Historia del Arroyo San Pedro</b> .....	4
<b>Descripción del Lugar</b> .....	4
<b>Ubicación de la Obra de Arte</b> .....	5
<b>Proceso de Selección</b> .....	8
<b>Criterio de Selección</b> .....	8
<b>Calendario</b> .....	8
<b>Cómo Solicitar</b> .....	8
<b>Junta Informativa para Artistas</b> .....	9
<b>Información de Contacto</b> .....	10
<b>Enmiendas a la Solicitud</b> .....	10
<b>Restricciones de Comunicación</b> .....	10
<b>Políticas Adicionales</b> .....	10

## **RESUMEN DE SOLICITUD**

El Condado Bexar contrató a la Autoridad Fluvial del Río San Antonio (SARA, por sus siglas en inglés) para asistir en la selección de un artista para otorgar una orden de trabajo para la instalación de una obra de arte permanente en el Parque Cultural del Arroyo San Pedro que recientemente se inauguró en el centro de San Antonio, TX. La Obra de Arte en honor al Tricentenario servirá como una obra de arte distintiva para el Parque que conmemorará el Tricentenario del Condado Bexar y la Ciudad de San Antonio. El presupuesto total disponible para esta orden de trabajo es de \$425,000.

La Obra de Arte en honor al Tricentenario entablará comunicación con la audiencia de una manera pensativa y festiva y reflejará la abundancia y el vínculo de culturas que define al Condado Bexar y la Ciudad de San Antonio. El lugar se encuentra cerca de donde se fundó la primera misión de la colonia española, la Misión San Antonio de Valero (también conocida como el Álamo), la cual después se trasladó al Río San Antonio y se llegó a conocer como el Álamo. Esta obra de arte deberá enfatizar la importancia de la historia del Arroyo San Pedro y expresar la narración y cultura del Condado Bexar y San Antonio. El lugar ofrece una oportunidad única de crear un punto de referencia para el Parque Cultural del Arroyo San Pedro el cual ha transformado dramáticamente el área oeste del centro de San Antonio.

Información adicional acerca del Parque Cultural del Arroyo San Pedro (en inglés) se encuentra en: [www.spcculturepark.com](http://www.spcculturepark.com).

## **ELEGIBILIDAD**

El proyecto está abierto a todos los artistas profesionales mayores de 18 años sin importar su lugar de residencia, raza, color, religión, origen nacional, género, estado militar, orientación sexual, estado matrimonial, discapacidad física o mental. Equipos de artistas son elegibles para solicitar, incluyendo equipos de artistas de disciplinas múltiples. Los equipos deben incluir a por lo menos un artista visual.

## **PRESUPUESTO**

El presupuesto para la Obra de Arte en honor al Tricentenario es de \$425,000. El presupuesto incluye pero no es limitado a: todo el diseño artístico y gastos del manejo del proyecto; gastos de viaje; modelos y representaciones de la obra de arte; fabricación, transporte e instalación de la obra de arte; y todos los permisos y seguros requeridos. Adicionalmente, se proveerá un estipendio de \$2,500 para los finalistas seleccionados durante el proceso de selección competitivo.

## **METAS DE LA OBRA DE ARTE**

La obra de arte comisionada para este lugar será una representación icónica de la unidad y diversidad de San Antonio al honrar su pasado y personificar su futuro. La obra de arte deberá:

- Ser cautivadora y estéticamente excelente;
- Conmemorar la celebración del aniversario número 300 del Condado Bexar y San Antonio;
- Celebrar la cultura e historia del Arroyo San Pedro al referirse a su narración con una voz auténtica;
- Revitalizar imágenes que se dirijan a la diversidad, inclusividad, tradición y el futuro de nuestra comunidad;
- Crear emoción e interés en la comunidad; y

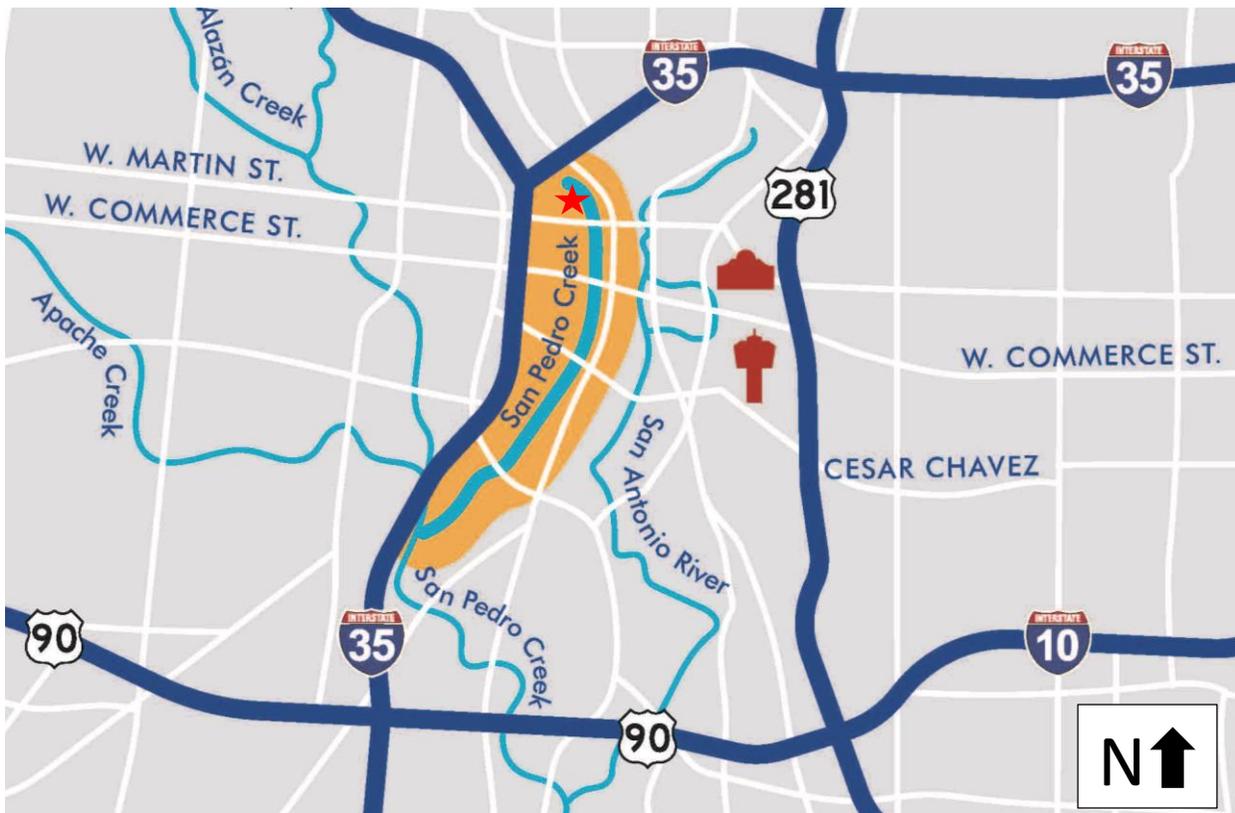
- Superar el clima de esta área, las inundaciones causadas por el arroyo y la variedad de usos públicos de un parque lineal.

### HISTORIA DEL ARROYO SAN PEDRO

El legado del Arroyo San Pedro es típicamente sobrepasado por el Río San Antonio y su reconocido Paseo del Río, pero el arroyo jugó un papel primario y vital en la historia del Condado Bexar y San Antonio. Con la evolución de la comunidad las culturas, lenguajes, valores y religiones se vincularon con el transcurso de cientos de años y éstos todavía son evidentes hoy en día. El Arroyo San Pedro tocó las vidas de muchos en varias maneras. Venerado como una fuente de vida (por su potabilidad, abundante flora y fauna e irrigación), el arroyo, alimentado por brotes de agua, dio lugar al asentamiento. El arroyo eventualmente dejó de unir vidas y dio paso a la segregación, emergiendo como una línea divisora entre la población anglosajona e hispana. El regresar el espíritu curativo y aceptar su habilidad de unir a la comunidad es parte del legado del arroyo. El Parque Cultural del Arroyo San Pedro se reflexiona en esta abundante historia, reconstituye las cualidades revitalizantes y crea un sentido de pertenencia.

Información adicional acerca de la historia del arroyo, un narrativo histórico y un narrativo mítico se encuentra en línea (en inglés) en: <https://spcculturepark.com/learn/> y <https://spcculturepark.com/about/>.

### DESCRIPCIÓN DEL LUGAR



El Parque Cultural del Arroyo San Pedro, localizado en la orilla oeste del centro de San Antonio, ejemplifica la belleza con propósito al igual de servir como una infraestructura vital para un centro de la ciudad en desarrollo. El Condado Bexar y SARA, en coordinación con la Ciudad de San Antonio, han

restaurado el ambiente natural del Arroyo San Pedro y han creado un parque lineal de nivel mundial con un propósito que va más allá de la belleza y el placer. Combina el arte público, diseño arquitectural y preservación histórica con ingeniería, restauración del ecosistema y paisajismo nativo.

Etapa 1.1. – comenzando desde la ensenada del túnel de control de inundaciones cerca de la Preparatoria Fox Tech hasta la calle Houston, se abrió al público el 5 de mayo de 2018. Etapa 1.2 – desde la calle Houston a la calle Nueva – está actualmente en construcción. Cuando las cuatro etapas se terminen de construir, el Parque Cultural del Arroyo San Pedro alcanzará 2.2 millas a través del centro de la ciudad, removiendo 30 acres de la zona de inundación con recurrencia de 100 años y añadiendo más de 11 acres de paisajismo nativo.



## UBICACIÓN DE LA OBRA DE ARTE

El Condado Bexar está en busca de una dinámica obra de arte para la Plaza de Fundación, localizada entre la ensenada del túnel de control de inundaciones y la calle Santa Rosa en la etapa 1.1. La plaza fue seleccionada por estar en donde se cree se fundó San Antonio ya que tanto la primera misión, San Antonio de Valero, y el Presidio de Béjar fueron establecidos en el Arroyo San Pedro. El lugar exacto para la Obra de Arte en honor al Tricentenario, ubicado dentro de la plaza, está marcado con una estrella roja en el mapa de arriba. Se encuentra en la intersección de la calle Santa Rosa y el Arroyo San Pedro.

**El artista, o equipo de artistas, seleccionado deberá revisar los conceptos del Condado Bexar y SARA para asegurarse que la obra de arte es apropiada para el espacio indicado, con la aceptación final sujeta a aprobación por la Corte de los Comisionados del Condado Bexar, quienes serán los dueños de la obra de arte.**

La ubicación de la obra de arte está siendo usada actualmente para eventos y programación cultural (vea foto a la derecha). La Obra de Arte en honor al Tricentenario deberá acomodar esta actividad en alguna manera, en espacio o funcionalidad, aunque el uso primario para este espacio será para la Obra de Arte en honor al Tricentenario.

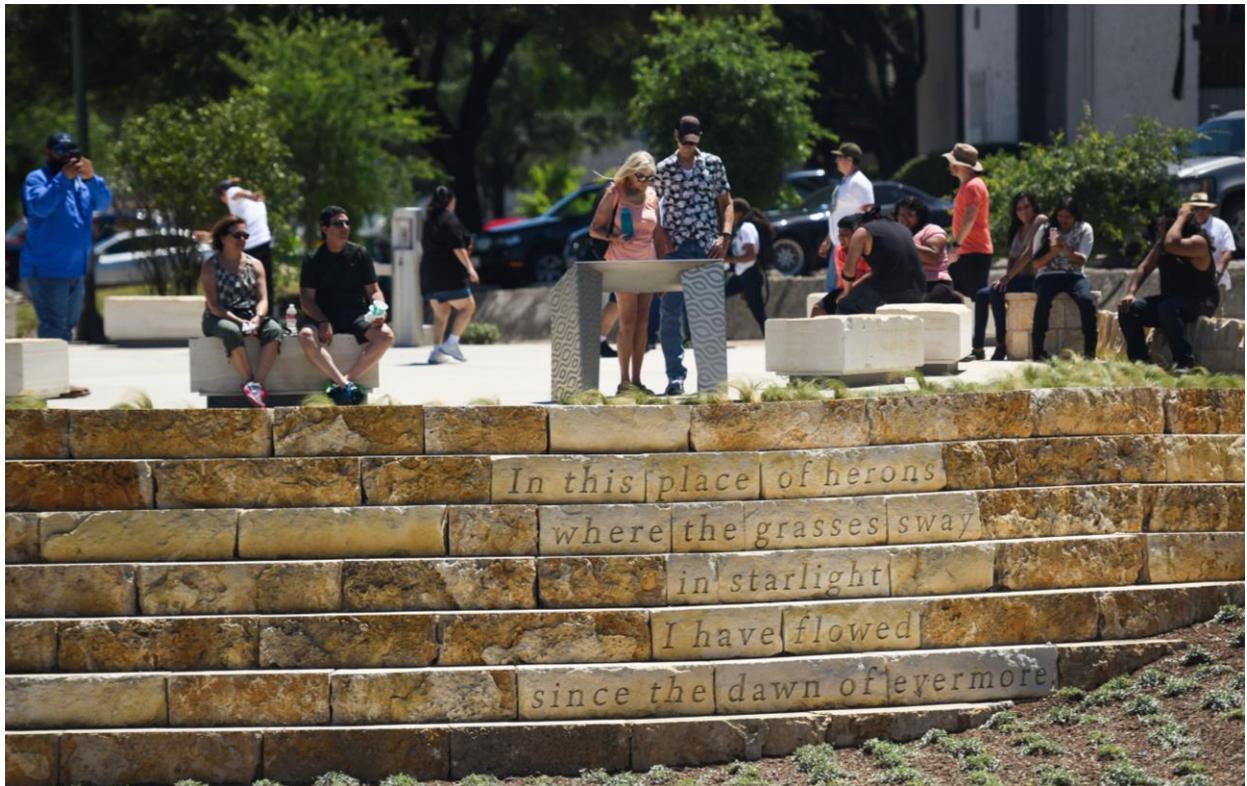
Nota: la terraza de caliza con escalones que rodea la ubicación de la obra de arte está adornada con poesía del escritor local John Phillips Santos (vea foto abajo). Para más información acerca de las obras de arte en la etapa 1.1 (en inglés) visite:

[www.spcculturepark.com/about/art](http://www.spcculturepark.com/about/art).





Gran Apertura del Parque Cultural del Arroyo San Pedro (Etapa 1.1), 5 de mayo de 2018 © Tom Reel, San Antonio Express News  
Vista de la Plaza de Fundación (ubicación de la obra de arte no fotografiada)



Vista de la ubicación de la obra de arte cruzando el arroyo  
Texto por John Phillip Santos

## PROCESO DE SELECCIÓN

SARA está administrando el proceso de selección del artista para esta comisión en asociación con el Condado Bexar. El proceso ocurrirá en dos etapas. Durante la primera etapa, los artistas están invitados a presentar sus cualificaciones profesionales a través de la solicitud. SARA convocará a un panel de profesionales de arte y diseño y representantes del Condado Bexar para revisar y evaluar las solicitudes recibidas. El panel de selección elegirá a hasta tres finalistas.

Durante la segunda etapa, se les pedirá a los finalistas seleccionados que entreguen propuestas por lo que recibirán un estipendio de \$2,500, más los gastos de viaje, al entregar la propuesta. El estipendio incluye todos los gastos de la preparación de la propuesta. Las propuestas deben detallar el enfoque conceptual del finalista para la obra de arte en la ubicación indicada y las presentaciones deben describir el concepto, materiales, tamaño, peso, requisitos de instalación y mantenimiento y el presupuesto. Los finalistas serán entrevistados en persona y sólo un artista o equipo será elegido para la comisión.

Se presentará una recomendación para la aprobación del artista, o equipo de artistas, que fue seleccionado en la junta subsecuente de la Corte de Comisionados del Condado Bexar. Ya aprobado, el artista entrará en un contrato con SARA, el Administrador del Proyecto del Parque Cultural del Arroyo San Pedro.

## CRITERIO DE SELECCIÓN

Los artistas deben de demostrar lo siguiente:

- 1) Experiencia completando un proyecto público en una ubicación prominente, con un presupuesto de este tamaño (50%);
- 2) Sensibilidad, creatividad y colaboración con una comunidad diversa (25%); y
- 3) Interés en la manera de que el Arroyo San Pedro ha influenciado el desarrollo y la cultura de San Antonio (25%).

## CALENDARIO (las fechas pueden ser ajustadas en cualquier tiempo)

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 1) 30 de julio de 2018                | Publicación de Solicitud de Cualificaciones Profesionales                  |
| 2) 9 de agosto de 2018                | Junta Informativa para Artistas y Visita de Sitio                          |
| 3) 30 de agosto de 2018               | Fecha límite para la Solicitud   |
| 4) Semana de 17 de septiembre de 2018 | Panel de selección revisa solicitudes y elige finalistas                   |
| 5) 24 de octubre de 2018              | Fecha límite para las propuestas de los finalistas seleccionados           |
| 6) Semana de 29 de octubre de 2018    | Entrevistas con los finalistas, selección de artista                       |
| 7) Noviembre 2018                     | Aprobación del artista seleccionado por los Comisionados del Condado Bexar |
| 8) Invierno 2019                      | Se completa instalación de la obra de arte                                 |

## CÓMO SOLICITAR

Artistas interesados en ser considerados deben de entregar los siguientes materiales a no más tardar de las 2:00 p.m. (Hora Centro) del 30 de agosto de 2018 a través de [www.PublicArtist.org](http://www.PublicArtist.org), un sistema en línea para aceptar solicitudes. La solicitud está disponible en línea en la subsección "Contracting

Opportunities” de la sección “About Us” del sitio [www.sara-tx.org](http://www.sara-tx.org) y en la subsección “Art” de la sección “About” del sitio [www.spcculturepark.com](http://www.spcculturepark.com). A continuación se encuentran los materiales de solicitud requeridos:

- 1) **Carta de Interés.** La carta debe de ser no más de una página y debe de explicar su interés en crear una obra de arte para el Parque Cultural del Arroyo San Pedro.
- 2) **Currículum.** Mencione sus comisiones, exhibiciones, premios, publicaciones y educación. Si está solicitando como parte de un equipo, cada miembro debe de incluir su currículum personal.
- 3) **10 muestras de trabajo anterior** con una descripción de imagen anotada que incluye el título, fecha, tamaño, medio artístico, y ubicación. Si la muestra fue comisionada, también incluya el presupuesto.
- 4) **Referencias.** Una lista de por lo menos tres referencias profesionales que demuestren un conocimiento profundo de su trabajo y métodos utilizados. La lista debe de incluir a por lo menos un cliente que ha comisionado al artista para la instalación de una obra de arte. La lista debe de incluir direcciones postales completas y números de teléfono.

No hay costo para solicitar a través del sistema en línea [www.PublicArtist.org](http://www.PublicArtist.org). Solicitantes pueden recibir ayuda al comunicarse (en inglés) a través de [www.PublicArtist.org](http://www.PublicArtist.org), [info@publicartist.org](mailto:info@publicartist.org) o al 210-701-0775 (9:00 am – 5:00 pm; Hora Centro). No se aceptarán solicitudes enviadas a SARA por correo postal o entregadas en persona ya que son inelegibles.

#### **JUNTA INFORMATIVA PARA ARTISTAS**

Se organizará una Junta Informativa para Artistas (en inglés) el jueves, 9 de agosto de 2018 de 5:30 a 6:30 p.m. (Hora Centro) en las oficinas de la Autoridad Fluvial del Río San Antonio localizada en 100 Guenther St., San Antonio, TX 78204. En esta junta, personal de SARA proveerá un resumen del Parque Cultural del Arroyo San Pedro, repasarán la oportunidad artística y demostrarán cómo solicitar a través del sistema en línea [PublicArtist.org](http://PublicArtist.org). Participantes están invitados a hacer preguntas con respecto a la Solicitud de Cualificaciones Profesionales. Todas las preguntas y respuestas estarán disponibles en línea (en inglés) en la subsección “Contracting Opportunities” de la sección “About Us” del sitio [www.sara-tx.org](http://www.sara-tx.org) y en la subsección “Art” de la sección “About” del sitio [www.spcculturepark.com](http://www.spcculturepark.com). La junta será grabada y estará disponible en línea después de la junta.

**Para tener acceso a la junta remotamente**, inicie una sesión usando una computadora, tableta o Smartphone en <https://global.gotomeeting.com/join/296286829>. El código de acceso es: 296-286-829. También puede llamar al 646-749-3122 para escuchar la junta (en inglés).

Si es la primera que usa el programa GoToMeeting, visite <https://link.gotomeeting.com/system-check> para iniciar un chequeo del sistema.

Después de la junta informativa, los artistas tendrán la oportunidad de visitar el sitio en donde se encontrará la instalación. Reserve su espacio para la junta comunicándose a [cbrown@sara-tx.org](mailto:cbrown@sara-tx.org) a no más tardar de las 5:00 p.m. (Hora Centro) del 7 de agosto de 2018 si desea asistir.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene cualquier pregunta con respecto a esta Solicitud de Cualificaciones Profesionales, favor de comunicarse (en inglés) con el Agente de Contrataciones de la Autoridad Fluvial del Río San Antonio, William Joe Kibe al 210-302-3277 o [wkibe@sara-tx.org](mailto:wkibe@sara-tx.org).

## ENMIENDAS A LA SOLICITUD

Si se necesita una enmienda a esta solicitud, será publicada con todas las respuestas a las preguntas recibidas con respecto a esta solicitud en la subsección “Contracting Opportunities” de la sección “About Us” del sitio [www.sara-tx.org](http://www.sara-tx.org) y en la subsección “Art” de la sección “About” del sitio [www.spculturepark.com](http://www.spculturepark.com). Es la responsabilidad de cualquier artista interesado en presentar sus cualificaciones profesionales de verificar los sitios web para ver las enmiendas. Si el artista no tiene acceso al Internet, puede comunicarse (en inglés) con Carrie Brown para informarse.

## RESTRICCIONES DE COMUNICACIÓN

Al publicarse la Solicitud de Cualificaciones Profesionales, se prohíbe a los artistas comunicarse con los funcionarios electos y personal de SARA, los funcionarios electos y personal del Condado Bexar y los miembros del Equipo de Diseño sobre esta solicitud o las propuestas con excepción a:

- 1) Preguntas con respecto a problemas sustantivos a esta solicitud deben de ser dirigidas solamente a [wkibe@sara-tx.org](mailto:wkibe@sara-tx.org). No se permitirán preguntas verbales y explicaciones a menos que sean por razones generales y no de problemas sustantivos o como sean descritos en esta sección y durante las entrevistas, si se llegan a programar. Ninguna pregunta o consulta será aceptada después de las 5 p.m. (Hora Centro) del 20 de agosto de 2018 para dedicar el tiempo adecuado para proveer respuestas y enmiendas a esta solicitud. Los artistas que deseen recibir copias de las preguntas y respuestas deben de notificarle a Carrie Brown en escrito antes de la fecha y hora límite.
- 2) Discusión durante la Junta Informativa para Artistas.
- 3) Los comerciantes bajo contrato actual pueden comunicarse con SARA para continuar trabajando en asuntos activos, pero esta comunicación no debe incluir discusiones sobre esta solicitud.
- 4) SARA reserva el derecho de comunicarse con cualquier artista para clarificación después de que el periodo de respuestas esté abierto y/o para negociar más extensamente con cualquier artista si lo considera necesario.

## POLÍTICAS ADICIONALES

- 1) SARA tiene la discreción de descalificar a los artistas que entreguen solicitudes incompletas o tardes y cuales solicitudes no estén de acuerdo con los requisitos mencionados.
- 2) SARA reserve el derecho de seleccionar a uno, varios, o ningún solicitante para la Solicitud de Propuesta en respuesta a esta Solicitud de Cualificaciones Profesionales.
- 3) SARA puede aceptar cualquier propuesta en su totalidad o en partes. Si se llevan a cabo negociaciones subsecuentes, estas no constituyen un rechazo o solicitud alterna de parte de SARA.
- 4) SARA reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las propuestas recibidas en respuesta a esta solicitud y de dispensarse de informalidades e irregularidades en las propuestas recibidas. SARA también reserva el derecho de terminar esta Solicitud de Cualificaciones

Profesionales y de reeditar una solicitud subsecuente y/o de remediar errores técnicos en el proceso de esta solicitud.

- 5) Ningún trabajo puede comenzar hasta que el personal de SARA firme el documento(s) de contrato aceptado por las dos partes y que el artista proporcione la evidencia necesaria de seguro como se requiere en esta solicitud y en el contrato. El personal de SARA no está obligado a ningún documento de contrato hasta que se revise por un abogado. En el evento de que las partes no puedan negociar y ejecutar un contrato dentro del tiempo especificado, SARA reserva el derecho de terminar negociaciones con el artista selecto y de comenzar negociaciones con otro artista.